ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN ANUNCIOS, SUSCRICIONES Y SOLICITARAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros detalles convenientes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 27 de Junio de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,280

Almanaque

Hoy mártes 27—Santa Marta, mártir.
Van 174 dias transcurridos, faltando 191 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna llena (5.° dia).

EL SIGLO

Algo sobre patentes

De un instante á otro, serán presentadas al cuerpo legislativo las leyes de patentes de giro para el departamento de la capital y para los departamentos de campaña. Podrán, en consecuencia, ser apreciadas por el señor Ministro de Hacienda, dos indicaciones muy razonables que nos han hecho algunos comerciantes del interior con el propósito de que se tengan en cuenta al formularse el respectivo proyecto de ley.

Veamos en que consiste la primera.

Establece el artículo 2.° de la ley vigente, en su quinta categoría de patentes fijas, que pagarán cincuenta pesos «los depósitos de productos agrícolas ó ganaderos, cuyo origen sea anterior á las propiedades donde aquellos estén situados, *con excepcion de acopios* que no excedan de 1,500 $ al año, en las casas de comercio ya patentadas por otro concepto.—En la letra sencilla la excepcion que consagra la ley. Supóngase un almacen de comestibles y bebidas con ramos anexos, cuyo capital en existencias escila de 1000 á 1,500 $. Tiene que pagar de acuerdo con el art. 2.° la patente proporcional de 50 $. Si ese mismo almacen de campaña, posee acopios de productos agrícolas ó ganaderos que no excedan de 1,500 $ anuales, no pagará nueva patente. Pero si los acopios exceden del expresado límite, entonces deberá pagar ademas de la patente de 50 $ que corresponde á almacen, otra patente de 50 $ por el depósito de productos agrícolas ó ganaderos.

La excepcion en favor de los pequeños acopios, está fundada en que todas ó casi todas las casas de comercio de campaña, reciben productos agrícolas ó ganaderos en pago de creditos procedentes de suministros de mercaderías y anticipos de dinero á los agricultores y estancieros de sus respectivas localidades. Durante el año, los comerciantes van suministrando á su clientela artículos á crédito y es recien en el momento de las esquilas ó de la recoleccion de cereales, que obtienen el pago, no precisamente en dinero, sino de cridinario en lanas, bolsas de trigo ó de maiz, cueros y otros productos. Para los deudores es más cómodo pagar en frutos y para el comerciante ofrece excepcionales garantías esa forma, porque si exigiera dinero, se expondría á quedar burlado, pues casi siempre inmediatamente nada ó á percibir sus fondos con considerable retardo. Precisamente por ello, es que el legislador exime de patente á los pequeños acopios que hacen los establecimientos comerciales ya patentados por otro concepto.

Dados los fundamentos de la excepcion, pareceria natural elevar algo el minimun no imponible. Una casa de comercio que tiene cinco mil pesos en existencias, no puede suministrar esas existencias durante el año, destribuyéndolas entre su clientela y renovándolas una vez que los estancieros y agricultores chancelan sus cuentas. Lo presumible, en consecuencia, es que los acopios de productos agrícolas ó ganaderos se aproximen al capital en existencias y verificado ese caso tendrán que pagar los almaceneros una patente de deposito, exactamente igual á la que pagan los compradores de productos ganaderos ó agrícolas, lo que es una verdadera injusticia.

Subiendo el mínimum no imponible á cinco mil pesos, se favorecerían los intereses de los pequeños comerciantes diseminados en toda la campaña y de su clientela de productores tan digna de consideracion y de ayuda en todo sentido. Ni siquiera podria alegarse que el fisco se perjudica, desde que en la generalidad de los casos sus escalonan habilmente los acopios y solo pagan patente algunos pocos, muy pocos comerciantes que quieren proceder con entera correccion.

Tal es la primera de las dos indicaciones á que nos hemos referido.

De la segunda, nos hemos ocupado extensamente antes de ahora y nos limitaremos por lo tanto á enunciarla en sus términos más sencillos, porque creemos que ya se ha hecho doctrina sobre el particular.

En todos los departamentos de campaña, se ha protestado contra la competencia de los corredores y agentes viajeros de fábricas extranjeras y casas importadoras ó mayoristas de Montevideo. Esos corredores ó agentes viajeros, se entienden directamente con todos los pequeños negocios y hasta con los mismos consumidores, resultando de ahí que las remesas se hacen de Montevideo y que el comercio departamental ve cada dia mas reducida su esfera de acciones.

Si los corredores ó agentes viajeros pagaran su patente por cada departamento que recorrieran, ningun mal resultaria de la competencia. Pero es que realizan esta sin pagar nada absolutamente al fisco, resultando entonces que es más económico cerrar una casa de comercio que paga patente, que paga alquiler, que paga dependientes, que paga impuestos municipales, y dedicarse no ser corretaje con un local de muestras y una resma de papel para ext ender los compromisos de compra venta que se an ejecutados desde Montevideo. Se dice que los agentes de fábricas extranjeras deben pagar patente segun la ley de patentes, pero aparte de que la ley nada dice de los corredores ó agentes de comercio de la capital, es bueno dejar constancia de que la patente no es deplorablemente sino general y que ademas se elude con la quinta y nueve casos sobre cien por falta de fiscalizacion.

Ya hemos dicho en otra oportunidad y lo repetiremos, que el remedio al mal, consistiria en el establecimiento de patentes departamentales á cargo de las Juntas E. Administrativas.

NOTAS DE FENIX

No caja la campaña en su nunca bien aplaudido empeño escolar, supliendo generosamente las deficiencias del Estado.

En la Estacion Merinos se vá á inaugurar una escuela el 18 de Julio.

Es una conquista, que ojalá sea contagiosa Una correspondencia que tenemos á la vista expone estos datos referentes al departamento de Paysandú: en la parada Guichon hay 50 niños que no reciben instruccion por falta de escuela; en la 3.ª seccion rural no hay ninguna, y en la 2.ª se cuentan tan solo dos para 3 ó 4 mil habitantes.

∴

Por acuerdo de la comisaría de la Exposicion Universal de 1900, se han celebrado las subasta de los restaurants que han de instalarse en es recinto del gran certámen.

Los fondistas favorecidos son todos franceses.

Habrá siete fondas de lujo, seis de precio fijo y de pocas pretensiones, y cinco baratas.

Además cada nacion tiene derecho á autorizar en sus terrenos la instalacion de fonda con la cocina respectiva de cada país

Fuerza es renunciar expontaneamente al tradicional y suculento asado con cuero, ya que el Uruguay brillará por su ausencia oficial.

¡Corramos á refugiarnos en las fondas modestas, por el estilo de nuestro *Laurac Bat* y *La Parra*...

∴

Ha sido objeto de expresivos y pintorescos comentarios, en la prensa española, el siguiente suelto taurino, de muy reciente fecha:

«En Getafe se celebró una corrida de toros en la cual se lidiaron nada menos que veinte.

Solo hubo que registrar un muerto y seis heridos.»

Así, con tan encantadora concision, (dice un colega madrileño) da cuenta un periódico de la fiesta.

Lo que gozaría el culto vecindario de tan renombrado pueblo!.... ¡Veinte toros, seis aficionados bien ó mal heridos.... uno muerto!... ¡Eso es divertirse y lo demás bobada! Aquí de Moratin:

En la fiesta que gozó
la popular alegría
muchas heridas costó.

Véase como en los actuales tiempos se conservan las castizas costumbres de la época en que era gobernador de Madrid Alimenón de Toledo.

Quizá algun buen aficionado haya sentido en su corazon cierto movimiento de envidia al ver que Getafe nos ha batido por esta vez *el record taurino*.

Nosotros los uruguayos corríamos riesgo de iguales preocupaciones *artísticas*; pero afortunadamente para las gentes sensibles, la restablecido la calma en los espíritus el puntillazo que ayer le aplicó el Senado á la cuestion del restablecimiento de las corridas de toros.

∴

En el Colegio Nacional del Uruguay se ha sustituido á la carionería la fotografía, como enseñanza de mayores aplicaciones prácticas.

Puede ser que nos convenga el conocimiento de los resultados, siquiera sea en la parte económica.

«Actualmente (dice un informe oficial) los alumnos de fotografía se ocupan de un clichó, tomando de un sampa de nuestro país, que servirá para proyectarlo con la linterna sobre un pizarron hecho en el taller de Slöjd, destinado á un mapa mudo que servirá para las clases de historia y geografía argentina, todo lo cual, hecho en nuestros talleres, representa un ahorro de 9|10 partes de su costo en plaza.»

∴

Vaya una noticia de carácter literario, de verdadero interés.

La Epoca de Madrid anuncia que en breve ocupará su folletin la novela *Promision*, del doctor Ocantos, actual secretario de la Legacion Argentina en aquella capital.

Estimula el apetito con un juicio del insigne novelista Pereda, y á la vez manifiesta el alcance en esta forma:

«Con la publicacion de esta novela, al mismo tiempo que honramos nuestro folletin y ofrecemos á los lectores de *La Epoca* una obra interesante, aspiramos á realizar otro propósito: el de dar á conocer las obras notables de la literatura americana. Para nosotros, unidos á aquellos pueblos por lazos inquebrantables, es convenientísimo en la estrecha relacion que nos ha de instalarse en es recinto del gran certámen.

Dice así la información de *El Bien*:

«Como lo habíamos anunciado, se reunió en la mañana de ayer el directorio nacionalista para oir las explicaciones que, respecto de su conferencia con Aparicio Saravia, debían dar los señores doctores Rodríguez Larreta y Berro.

«Han corrido diversos rumores sobre esta mision llegandose irreflexivamente hasta dar informaciones inexactas y exageradas.

«Ahora, los comisionados dieron cuenta detallada del resultado de su mision.

«Segun se nos informa, el cometido que los llevó á Santa Clara, no ha tenido relacion con los últimos sucesos, pues esta entrevista había sido ya anunciada con algun anticipo y versó sobre los intereses generales del partido.

«En nada, pues se han alterado—como se ha dicho y asegurado—las buenas relaciones que existen entre el señor presidente de la República y el caudillo del Cordobés, así como tambien en lo que respecta á esto en el Directorio.

«El señor Saravia, si no tuvo empacho en manifestar su pesar, desagrado por las destituciones de los jefes políticos de Flores y San José que considera injustas.

«Esta información que conceptuamos completamente fidedigna, nos ha sido alcanzada por persona seria y nos merece completo crédito.»

Las procedencias de Rio Janeiro y Santos

Ayer á última hora celebró sesion el Consejo Nacional de Higiene bajo la presidencia del doctor Canabal, ocupandose de los informes recibidos por la comparacion de las autoridades consulares de la República en Rio Janeiro, sobre el estado sanitario de la capital fluminense y de la ciudad de Santos.

Como estos informes fueren perfectamente satisfactorios el Consejo resolvió derogar la ordenanza por la cual se impuso á las procedencias de Rio Janeiro y Santos la obligacion de someterse á desinfeccion en el lazareto de la Isla de Flores.

Hoy se publicará la ordenanza de que nos ocupamos.

Reposicion del señor Nicrossi

El resultado del estudio hecho por el ministro de Gobierno en el expediente formado para esclarecimiento de los procederes de la policía de Florida en el caso del asesinato de la familia Ortiz, es favorable al jefe político señor Nicrossi, segun las versiones que hemos recogido en fuentes autorizadas.

En consecuencia el señor Nicrossi volverá á ocupar su cargo.

La resolucion debió dictarse ayer, pero no se dictó por la inasistencia del presidente á su despacho.

Hoy, seguramente, se dará á la prensa

Con miras de irse á Europa

A estar á los informes que circulan entre los devotos del ex presidente doctor Julio Herrera y Obes, ya no piensa el ex presidente en permanecer en Montevideo del anunciado viaje al Paraguay y que tiene por objeto el de repasar tranquilamente durante algunos meses.

Los propósitos de don Julio Herrera se encaminan en otros rumbos distintos. En vez de las selvas vírgenes y poéticas de la tierra paraguaya, en vez de la indolente siesta bajo un clima tibio, propio á recuperar el organismo de las amorosas fatigas y varias años de luchas, se ha decidido ahora á emprender un viaje á Europa.

Todo depende de una negociacion que se gestiona y de que espera recibir considerable suma de dinero. Una vez realizada el grande hombre abandonará el Rio de la Plata.

Permanecerá en Europa de doce á diez y ocho meses, regresando con tiempo suficiente para intervenir en la cosa pública cuando estén por renovarse las Cámaras.

Los jefes políticos de Maldonado y Rivera

Ayer conferenció con el ministro de Gobierno sobre asuntos de la administracion de Maldonado el jefe político de ese departamento señor Juan José Muñoz.

Se ha comentado del ministro el señor Muñoz permanecerá todavía algunos dias en ésta.

El jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez visitó ayer á los ministros de Estado despidiéndose de ellos.

Anoche emprendió viaje á su departamento, donde se le espera hoy con una manifestacion de simpatías.

Un numeroso grupo de amigos acompañó al señor Marquez hasta la estacion para darle la despedida. Entre los que fueron de amigos se contaban los señores doctor Palomeque, doctor Fonseca, Eduardo Moreno, doctor Baena, Juan B. Albistur, doctor Roosen, Julio Abella y Escobar, doctor José Solari, Rafael Palomeque, D. Marquez y otros.

El señor Abelardo Marquez nos ha pedido por medio de una atenta tarjeta el servicio de excusarle con las personas amigas á quienes no ha podido saludar personalmente ó retribuir las atenciones de que le han hecho objeto.

Desea hacer público su reconocimiento al doctor Palomeque por su brillante y abnegada defensa en el reciente juicio, y agradecer íntimamente su atencion y cortesía á las numerosas personas que le han felicitado personalmente y por escrito por el triunfo de su causa en el jurado popular.

A la prensa imparcial tambien agradece la forma en que ha contribuido á desvanecer una atmósfera caldeada de intrigas y falsedades contra el ciudadano y el funcionario.

Lo de San José

Continúa en San José ocupado de la investigacion en la contabilidad de esa jefatura el jefe de la seccion de revisacion de cuentas de la Contaduría General señor Juan J. Marquez.

Nada habia comunicado hasta ayer á última hora al ministro de Gobierno.

El jefe político tampoco habia determinado concretamente la causa de su denuncia.

Homenaje cívico á Ramos Suarez y Orique

Unos trescientos jóvenes nacionalistas concurrieron ayer de tarde á la Estacion Central para recibir los restos mortales de Arturo Ramos Suarez y Ramon Z. Orique, que llegaron en el tren de Nico Perez custodiados por algunos de los deudos, entre los cuales recordamos á los hermanos del primero, doctor Rosalio Rodríguez y otros.

Los despojos de aquellos jóvenes ardorosos, inteligentes y patriotas que rindieron la vida en los campos desolados de Acegua, venian encerrados en dos urnas negras, iguales, que se distinguian solamente por las iniciales entrelazadas de los respectivos nombres.

Las urnas que contenia los restos de Ramos Suarez fué bajada del vagon por el comandante don Manuel Melgar y por el joven Fernando Herrera (que está próximo á emparentar con la familia de aquel apellido); los de Orique por Ramon Oviedo y señor Melendez.

La comitiva, encabezada por el comité ejecutivo de honras fúnebres y la guardia de honor siguió marcha con las urnas hasta el Club Nacional, disputándose los acompañantes la satisfaccion de conducir las preciadas cenizas.

En el salon principal del Club donde se habia colocado un túmulo sencillo y severo, fueron colocadas las urnas, se encendieron los blandones funerarios y se colocaron gran cantidad de hermosísimas coronas de flores, destacándose entre ellas la del Club Nacional.

Alrededor de las mesas de billar cubiertas de telas negras y arregladas como túmulos mas pequeños se colocaron tambien muchísimas coronas.

La capilla ardiente presentaba un aspecto adecuado á la solemnidad del acto.

Se constituyeron desde ese instante las guardias de honor, que se turnaban de á cuatro en los ángulos del túmulo para velar las restos.

Centenares de nacionalistas llenaban el local del Club anoche, renovándose la concurrencia incesantemente. A las 10 habia un número considerable de familias en la capilla ardiente. Los corredores, salas y aposentos del Club estaban llenos.

A la entrada del local se habian colocado dos mesas con albums donde firmaban los concurrentes.

La conduccion de los restos de Orique á la estacion Central para ser trasportados á Minas en ferrocarril se efectuará hoy temprano.

A las 9 serán conducidos al Cementerio Central los restos de Ramos Suarez.

En la casa de la inhumacion hablará por el Club Nacional el doctor Jorge Sierra y por la Comision de Honras don Luis Pastoriza ex-ayudante de Lamas en la campaña revolucionaria.

—El doctor Golfarini dirigió ayer el siguiente telegrama al deudo de una de las víctimas del combate de Acegua:

Buenos Aires, 25 de Junio.—A Octavio Ramos Suarez.—Deposite siempre vivas en la tumba del varonil Arturo, que rindió su vida como saben hacerlo los convencidos en defensa de sus patrióticos ideales

Bueno, leal, ilustrado y valiente su memoria perdurará como ejemplo y enseñanza.—Mi alma está con ustedes.—*Juan Angel Golfarini.*

HECHOS Y RUMORES

Seriedad de nuestros informes

Con lo posible tratamos siempre de que las informaciones de El Siglo sean perfectamente auténticas y de que en caso de duda se puedan corroborar de una manera incontestable, con mayor razon cuando por su índole pueden afectar la confianza pública.

Así hemos procedido en las informaciones publicadas estos dias respecto de la actitud del señor Aparicio Saravia, trasmitiendo datos procedentes de las personas que acababan de entrevistarse con el caudillo del Cordobés y que han comunicado sus impresiones al directorio nacionalista.

Hemos reproducido fielmente los informes citando su procedencia y hemos tenido el gusto de que los hayan confirmado las mismas personas sin la discrepancia de un solo detalle.

No puede hacerse mas en materia de procedimientos periodísticos correctos y en salvaguardia del crédito noticioso del diario.

Citamos como informantes que coincidian en los detalles fundamentales de las versiones de El Siglo al doctor Aureliano Rodríguez Larreta, á los señores Juan José Muñoz jefe político de Maldonado, Abelardo Marquez jefe político de Rivera y don Enrique Amaya presidente del directorio nacionalista. De manera que nuestros informes estaban bien justificados y no tenemos nada que quitarles.

En el *Bien* hemos leido una informacion que ratifica cuanto hemos dicho respecto á la actitud del señor Saravia, y segun se nos asegura ella procede del doctor Carlos A. Barro que fué comisionado con el doctor Rodríguez Larreta para la conferencia en Santa Clara con el señor Saravia.

Dice así la informacion de *El Bien*:

«Como lo habíamos anunciado, se reunió en la mañana de ayer el directorio nacionalista para oir las explicaciones que, respecto de su conferencia con Aparicio Saravia, debían dar los señores doctores Rodríguez Larreta y Berro.

«Han corrido diversos rumores sobre esta mision llegandose irreflexivamente hasta dar informaciones inexactas y exageradas.

«Ahora, los comisionados dieron cuenta detallada del resultado de su mision.

«Segun se nos informa, el cometido que los llevó á Santa Clara, no ha tenido relacion con los últimos sucesos, pues esta entrevista había sido ya anunciada con algun anticipo y versó sobre los intereses generales del partido.

«En nada, pues se han alterado—como se ha dicho y asegurado—las buenas relaciones que existen entre el señor presidente de la República y el caudillo del Cordobés, así como tambien en lo que respecta á esto en el Directorio.

«El señor Saravia, si no tuvo empacho en manifestar su pesar, desagrado por las destituciones de los jefes políticos de Flores y San José que considera injustas.

«Esta información que conceptuamos completamente fidedigna, nos ha sido alcanzada por persona seria y nos merece completo crédito.»

CASTELAR EN PARIS

Nadie ignora que, fuera de España, Paris es la capital donde Castelar tenia mayor número de admiradores y de amigos. A su fama universal unianse todas las condiciones necesarias para ser una gran efisonomía parisiense: afabilidad de carácter, refinados gustos artísticos, talento flexible, naturaleza comunicativa, instruccion enciclopédica y movilidad de espíritu.

Durante aquel brillantísimo período de sus dos años de emigracion en que salieron de su pluma tantas maravillas, Paris fué primero su punto de residencia y luego el centro de sus viajes por Europa. Iba en busca de impresiones nuevas á Inglaterra, á Suiza y á Italia; transmitidas en magico estilo á sus innumerables lectores de la América latina, y luego regresaba á Paris, cuya sociedad le atraia poderosamente y cuyos Museos le encantaban. Nadie como el para recordar, detalle por detalle, los grandes cuadros y las grandes esculturas del Louvre, las mejores obras artísticas del Luxemburgo y las infinitas curiosidades del Museo de Cluny. ¡Era un hechizo oirle hablar de todas estas cosas, que su pintoresca palabra hacia surgir ante nuestros ojos fascinados!

Castelar, como saben todos, frecuentaba mucho los principales salones parisienses, animándolos, desde que entraba en ellos, con su amenísima conversacion. Sus salones predilectos fueron el de Victor Hugo, el de Julieta Adam, el de la princesa Rattazzi y el de la princesa de Troubetzkoi. Una de las casas por él preferidas fué tambien la de Cernuski, á cuya mesa se sentaron todas las celebridades de nuestro tiempo.

Las comidas de Victor Hugo, que comia mucho y hablaba poco, eran interminables. Cuando Castelar entraba en conversacion, era siempre el monopolio de la palabra. A lo mejor, daban las once y aún se seguia en la mesa. Si Vacquerie—el mas locuaz de todos los de la casa—replicaba á Castelar, entonces entre los dos mantenian por fin a la conversacion, y Victor Hugo tenia que interrumpirles, recordándoles que era ya tarde y que en el salón la gente aguardaba.

Victor Hugo, que escribia y leia sus discursos como Rochefort sentia verdadera admiracion por nuestro orador incomparable En su elocuencia abundante, facil y de un arte consumado, veia el prodigio cuyo secreto no era posible penetrar.

Cernuski miraba á Castelar con asombro y hacia cuanto le era posible para que no faltase á sus reuniones del domingo. Generalmente, el artístico hotel de la calle de Velazquez, junto al Parque Monceau. Era Cernuski un hombre en Paris concidisimo por su riqueza y por su ardor republicano. Un dia se presentó á Castelar aquella capital, viajando á pié en busca de fortuna, y, gracias a su trabajo y á su suerte, logró reunir un capital enorme. Solo en un negocio gané once millones de francos. Cernuski había elecciones entregaba al partido republicano un cheque de 100.000 francos para gastos electorales. Cernuski daba en su hotel todos los domingos un almuerzo, compuesto de los mas delicados manjares y de los mas deliciosos vinos, invitando á él á los republicanos franceses ó extranjeros con quienes tenia amistad. Allí solia ir, entre otros muchos, Gambetta, y allí vi tambien mas de una vez á Castelar, que era el alma de aquellas reuniones inolvidables en que se hablaba de todo con franqueza absoluta.

De las fiestas más hermosas con que Castelar fué obsequiado en Paris, recuerdo dos que no es fácil olvidar: una de hace más de veinte años en el hotel de Aquila, en la Avenida del Bosque de Boulogne, donde vivia entonces la princesa Rattazzi. Esta dió en su honor un banquete de cien cubiertos, al que asistieron las primeras celebridades parisienses, entre ellas Julio Simon. Una orquesta húngara amenizaba la comida mientras los jardines, profusamante iluminados á la veneciana, producian un efecto fantástico.

Otra fiesta memorable fué la que algunos años despues organizó en su honor el Club Union Latina. En ella hubo representantes, no solo de la política y de la literatura francesa, sino de Italia, de España, de Portugal, de Grecia y de Rumania. Castelar pronunció un brillante discurso entre grandes aplausos llegaba á la mitad de su discurso, los comensales le rogaron que continuara en español, y así lo hizo, siendo la ovacion cada vez más ruidosa.

Los hombres políticos franceses con quienes Castelar estuvo más de acuerdo, fueron Thiers y Julio Simon. Sobre éste, especialmente, tenia una influencia en ocasiones decisivas, y Jacobinos de principio, le exhortaba á dar la batalla al radicalismo, sin contemplaciones. «Para ser verdadero hombre de Estado—le decia—hay que perder el miedo á la impopularidad» Julio Simon contestaba: «Francia no es España. Aquí la impopularidad es un golpe mortal del que nunca se salva el que lo recibe». Mas llegado el momento de resolver una dificultad, Simon casi siempre cosagaba la línea de conducta que Castelar le aconsejaba.

ERNESTO GARCIA LADEVESE.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

RESUMEN DE LA SESION

CORRIDA DE TOROS

RECHAZO DEFINITIVO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Trámite

A las 3 y 50 p. m. ocupó la presidencia el señor don José Batlle y Ordoñez, estando presentes los señores senadores: Acevedo Diaz, Bauzá, Vare a, Capurro, Blanco, Mac-Eachen, Cibils, Echegaray, Romeu, Arécheg a, Artagaveytia y Mendilharsu y Baena.—Total 13.

La concurrencia á la barra era numerosísima, hasta el punto de ocupar parte de los corredores de la Cámara.

El señor presidente declaró abierta la sesion, y una vez aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley, disponiendo que desde el 1.° de Julio próximo y hasta el dia de la sancion legislativa de los respectivos presupuestos, sigan en vigencia el General de Gastos y de la Junta E. Administrativa de la capital, que actualmente rigen.—Hacienda.

—La misma Cámara remite con antecedentes, el proyecto de Ley de Tres Pesos y Sellos para el ejercicio económico de 1899-1900.—Hacienda.

—La Comision de Peticiones informa en el proyecto de ley, que concede vénia al doctor don Agustin Cardozo para aceptar y usar condecoraciones de gobiernos extranjeros.—Repártase.

—La Junta Electoral del departamento de Rivera, en vista de la protesta que sus miembros en minoría elevaron á V. H., remite testimonios y antecedentes autorizados, para acreditar sus procederes durante el último período eleccionario. - Legislacion.

Corridas de Toros

Se entra á la órden del dia, que la constituye en primer término, la segunda discusion del proyecto que deroga la ley prohibitiva de los espectáculos taurinos.

El señor Bauzá pide la palabra general:

SEÑOR BAUZÁ—El giro que se le ha dado á éste asunto en la sesion anterior y la presente que le dedica el Senado, lo obligan á aprovechar esta última circunstancia para hacer algunas rectificaciones al discurso pronunciado por el señor senador por Flores en aquella oportunidad. Considera necesaria esta actitud, en cuanto tiende á esclarecer doctrinas que profesa y como parte con la mayoría de los hombres eminentes del mundo civilizado y que por ninguna eventualidad pueden estar destinadas á ser oscurecidas en los vaivenes de una polémica.

Que el doctor Arréchaga se sirvió atribuirle el absurdo de que la ley por reglamentar á su antojo la sociedad humana, se hacia despótica, lejos de eso, el orador cree que cuando las leyes van á contrariar los fines de la sociedad, caerá en el vacío.

Que su contrincante admite que el error y el mal no deben estar fuera de la ley, y que en el terreno del derecho hay derechos morales. El no entiende que escapan á la tutela individual, y así se explica que todo acto inmoral caiga bajo la jurisdicion policial.

¿Por qué han de escapar las corridas de toros - pregunta—á las disposiciones establecidas por la ley para todo acto inmoral? Nadie tiene el derecho, no solo de ser inmoral, sino de pervertir á los demás, á las turbas; exponiéndose á que venga un nuevo Nero que á sablazos les indique la necesidad de reglamentar á éstas.—A esto se oponen los que sostienen la doctrina de que debe igualarse la moralidad y la inmoralidad, la verdad y el error.

Termina diciendo, que la inauguracion del señor Senador por Flores, en una marcha vertiginosa, le hace ver miles de firmas, en una solicitud que fué presentada al Cuerpo Legislativo pidiendo el restablecimiento de las corridas de toros; y él tiene conocimiento de que esa solicitud no pasa de mas de 136 firmas; y que aunque así fuera, tambien podrian presentarse, y muchas más, de los que son contrarios á esos espectáculos.

SEÑOR ARÉCHAGA -Ha creido siempre, que la tribuna parlamentaria debe ocuparse solamente con objeto útil y práctico; y como tiene la seguridad de que no va á convencer nadie que no piense como él con respecto á las corridas de toros, así como que el señor senador por Soriano á nadie habia convencido; hace uso de la palabra tan solo para salvar su responsabilidad personal, y para tratar de demostrar que no apreció debidamente las opiniones del señor Bauzá, cuando dijo en la sesion anterior que sus opiniones en el seno de la Cámara corresponderian á una de las dos escuelas jurídicas que mencionó.

Casualmente tiene uno de los párrafos del discurso del señor senador por Soriano, que confirma la colocacion que el orador le dió (lée.)

«En efecto, la libertad primaria, es la facultad que tenemos todos de hacer cuanto querramos.

Pero esa facultad, cuando desciende de la esfera ideal á la realidad está inmediatamente limitada por la ley de la naturaleza y en defecto por el instinto de conservacion individual y social.

De esta triple limitacion nace la idea del derecho, destinado á sancionar todo acto que no repugne á la naturaleza ni vaya contra las conveniencias individuales y sociales bien entendidas.»

Dice que puede ser que el se haya equivocado, pero siempre que ha oido decir que el derecho está limitado por las conveniencias sociales, al autor de esa frase lo ha colocado en la categoría de los que creen que el derecho tienen por límite el interés social. Y ese interés es apreciado por el derecho humano, y por consiguiente con el criterio libre del legislador Por eso dijo que era absurdo ese sistema caprichoso de someter las conveniencias al interés social.

No es pues injusta la colocacion que le dió al señor senador, y repite, que considera inútil la prolongacion de ese debate.

La votacion

Se dá el punto por suficientemente discutido, y votándose, da el siguiente resultado:

Por la afirmativa los señores: Capurro, Gil, Acevedo Diaz, Romeu, Aréchaga y Mendilharsu.

Por la negativa los señores: Bauzá, Varela, Blanco, Mac-Eachen, Echegaray, Artagaveytia y Baena.

SEÑOR PRESIDENTE—Negativa. Queda desechado el proyecto.

Prórroga del Presupuesto

Por mocion del señor Bauzá, se trata sobre tablas el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, que prorroga el actual Presupuesto G. de Gastos hasta tanto no se apruebe el nuevo que se halla á la consideracion del Cuerpo Legislativo, y se aprobó sin mas debate en primera discusion general y particular.

Se aprueba una mocion del doctor Aréchaga, por la cual se resuelve tratar este proyecto en la sesion de mañana, en primera discusion.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m. y vueltos á sala á las 5 y 20 el señor presidente declara terminado el acto por falta de *quorum*.

Citacion

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.—Montevideo, Junio 26 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las tres p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion general de los siguientes proyectos: Estadística agrícola y Protocolos de escribanías departamentales.

Discusion particular del que versa sobre los perjuicios del 4 de Julio; prórroga para la implantacion de una fábrica de bombillas y del que reforma el Libro IV del Código de Comercio.—*García y Santos.*

Dreyfus llegando á Francia

LA SANTIDAD DE LA COSA JUZGADA

En la seccion telegráfica anunciase para esta semana la llegada á Francia del crucero Sfax que conduce á Francia al capitan Dreyfus.

Puede decirse que reempieza la parte culminante del sensacional drama cuyo protagonista parece estar fuera de la realidad, porque todo el mundo civilizado y que por ninguna eventualidad pueden estar destinadas á ser oscurecidas en los vaivenes de una polémica.

Que el doctor Arréchaga se sirvió atribuirle el absurdo de que la ley por reglamentar á su antojo la sociedad humana, se hacia despótica, lejos de eso, el orador cree que cuando las leyes van á contrariar los fines de la sociedad, caerá en el vacío.

Que su contrincante admite que el error y el mal no deben estar fuera de la ley, y que en el terreno del derecho hay derechos morales. El no entiende que escapan á la tutela individual, y así se explica que todo acto inmoral caiga bajo la jurisdicion policial.

¿Por qué han de escapar las corridas de toros - pregunta—á las disposiciones establecidas por la ley para todo acto inmoral? Nadie tiene el derecho, no solo de ser inmoral, sino de pervertir á los demás, á las turbas; exponiéndose á que venga un nuevo Nero que á sablazos les indique la necesidad de reglamentar á éstas.—A esto se oponen los que sostienen la doctrina de que debe igualarse la moralidad y la inmoralidad, la verdad y el error.

VARIAS NOTICIAS

Ferrocarril a la Colonia

OPOSICION DEL SEÑOR LLOSAS—DECRETO DEL GOBIERNO

Por el ministerio de Fomento se dictó ayer el siguiente decreto:

Considerando que la ubicacion actual de la Estacion de San José (seccion San José á Mercedes de los ferro-carriles del Oeste) y el empalme de esa línea con la del Central, unido á la difícil topografía del terreno, han hecho necesaria la desviacion del camino nacional á Mercedes y la adopcion de ciertas obras indispensables como son: a)—la calle lateral adyacente á la Estacion para dar comunicacion á varias calles cortadas con el expresado camino; —b)—el establecimiento de pasos á nivel de los puntos que lo permite la topografía del terreno;—c)—la construccion de un viaducto inferior en la calle de Artigas;—d)—la escavacion de un canal para la recoleccion y conduccion de las aguas hasta el arroyo Mayada, canal que debe reversar hasta el arroyo Sarandí, en toda su extension hasta dicho arroyo;—e)—la construccion de un puente oblicuo de quince metros de ancho sobre la zanja de desagüe expresada,—f)—la construccion de un muro de sostén para el terraplen que da frente á la casa del señor Francisco Llosas dejando un ancho de siete metros para el tránsito público.

Que informado el proyecto de obras por el Departamento N. de Ingenieros y el ingeniero inspector de los Ferrocarriles del Oeste procede su aprobacion y ejecucion inmediata por parte de la empresa con las modificaciones establecidas en los informes de fechas 24 de Noviembre de 1898 de f. 8 vta. á f. 11 vta. y de 1.° y 11 de Febrero del corriente año á f. 15 y 18 respectivamente; lo mismo que la indemnizacion al ingeniero Inspector, á fin de que las obras se construyan conforme al proyecto aprobado, y este funcionario velará por su estricta ejecucion.

2.° Desestimase en tal virtud y en absoluto, la oposicion administrativamente deducida por el señor Francisco Llosas, quien como particular podrá hacer valer los derechos de que se crea asistido por indemnizaciones por perjuicios ante la autoridad competente contra quien corresponda en la via y forma que hubiere lugar.

4.° Firmados y sellados los planos como corresponde y repuesto que sea el sellado, vuelva este expediente al Departamento N. de Ingenieros á sus efectos, comuníquese al Ingeniero Inspector y á la Junta Administrativa de San José, á quien se comete la notificacion correspondiente al expresado señor Llosas y publíquese.—CUESTAS.—CÁRLOS M. DE PENA.

El doctor José P. Ramirez

Á LOS PROPIETARIOS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

Como prometimos ayer, publicamos á continuacion la carta con que el doctor José P. Ramirez ha contestado á la nota de la Sociedad Cosmopolita de S. M. y recíprocos propietarios «Propietarios y conductores de vehículos», aceptando complacido y agradeciendo el cargo de presidente honorario de dicho centro

La comision directiva ha dispuesto que el autógrafo del doctor Ramirez, encuadrado en un elegante marco, sea colocado en el puesto de honor de la sala social, y ha nombrado á una sub-comision con el fin de que organice una fiesta en homenaje del eximio ciudadano para el dia en que tomará posesion del cargo.

He aquí la carta á que nos referimos:

Señor Presidente de la Sociedad Cosmopolita de S.M. y recíproca proteccion de propietarios y conductores de vehículos.—He tenido el honor de recibir la nota de usted en la cual me participa que en la Asamblea General celebrada el 12 del corriente, me nombró por aclamacion presidente honorario de esa Asociacion, por las consideraciones sumamente benevolentes para mí que se indican, y que la Asociacion espera que acepte el honor que me dispensa en atencion al interés y simpatía que están ciertos, me inspiran todo gremio de trabajadores.

Cúmpleme manifestar á usted que el honor que me dispensan ofrecidome esa puesto en las filas de los trabajadores asociados, bajo su presidencia, para fines de confraternidad y de recíproca proteccion en los afanes y en las luchas por la existencia, es de los que más han halagado siempre mis sentimientos de hombre y de ciudadano y por consiguiente lo acepto complacido.

Saludo á usted atentamente.—*José P. Ramirez.*

Academia de esgrima

Esta noche se efectuará en el Círculo de Armas (calle Cámaras esquina Sarandí y Treinta y Tres) la anunciada academia de esgrima bajo la direccion del proyecto profesor don Enrique Casati.

El acto empezará á las 9 con arreglo al siguiente programa:

Primera parte—1.° Gabriel Vidir, Francisco Negri; sable
2.° Juan A. Pintos, Rafael A. Palomeque; florete.
3.° Domingo Mendivil, Rosendo Diaz; sable.
4.° Juan A.

Falta de competencia en el desempeño del cargo.

Abandono de sus deberes.

Decir autos y fallos contra el texto expreso de la ley.

Dictar sentencias definitivas contra el texto expreso de la ley, salvo como referentes á falsificacion de billetes, etc.

Haber dispuesto de fondos judiciales

Haber dado lugar á la fuga de presos fallos.

Ocultamiento de dinero de los litigantes.

Haber contribuido la redacción de varias sentencias á los abogados que han tramitado los asuntos en su Juzgado.

Haber violado la ley con menoscabo de su autoridad.

Haber cometido irregularidades en el reparto de los asuntos de la oficina secretaría.

El viaje del presidente

INCENDIO DEL BON MARCHE

UN NUEVO TENIENTE GENERAL

Buenos Aires 25—El presidente de la República, Don José Figueroa Alcorta, llegó á Mendoza el 19 de Junio próximo.

La semana entrante iniciaráse los preparativos del caso.

Aun no háse designado el lugar de la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental de los cuos universitarios, San Martin, Belgrano y Pueyrredon.

El Gobierno está más probable para ocupar la vacante de teniente general producida por el fallecimiento del general Ayala, que el general Roca, Levalle y Rosas.

El sepelio del teniente general Ayala efectúase mañana á las 10 a. m. con los honores correspondientes y su rango.

Ha fallecido en Montevideo Mr. Pastor Sienz, rio, dos meses antes de que un batazo en el Hipódromo de Palermo, le hiciera perder la suma de 50.000 pesos.

Ignoro, que es empleado, pero bienes anteriormente, que se ha dado á conocer como un entusiasta de la carrera de la comisaría de la 19 sección, donde hablaban de su fortuna.

Los amigos del difunto, dicen que:

El gobierno se propone, ó se mostrar la fuerza de la ley, ó mostrar la fuerza de la ley.

—Esta mañana se declaró un incendio en los almacenes de la Casa Bon Marché, situados en los talleres la compañía alemana de electricidad; pudo por fortuna dominarse.

Las pérdidas se calculan en 3000 pesos.

Los almacenes de la Casa Bon Marché, están ubicados en la calle Cuyo, esquina Piedras.

—Mañana parte para sea el señor Rómulo Naón que va á ocupar el puesto de ministro del Rodríguez.

Ayer tarde, el padrino del doctor Dardo Rocha, el doctor Eduardo Bidau, Estrada Lacroze y Ricardo Padilla.

La Comisión Directiva arreglado el asunto de la transferencia del nuevo teatro Colon á la Municipalidad, y ha dado conocimiento de ello en iniciativa para la presentación de las obras.

Jubileo en casa de Mitre

UN SANATORIO EN CORDOBA

EXCELENTE VAPOR

Buenos Aires, 25—La casa de Mitre ha sido, su número de 25 de Junio.

Desde el presidente de la República, vice-presidente, ministros, senadores, diputados, el ex-ministro Gondrán, han estado á felicitar al Excmo. Sr. Presidente, y á ofrecerle los servicios de su empleo, comunicándole el presidente Roca haber dispuesto que el día de su cumpleaños propósito este cuerpo tenga, para la ceremonia.

La alianza liberal dáse por deshecha ó por lo menos ocasionado un fuerte golpe, que se cree de corrente á Sirva Cruz, sino por la profunda desinteligencia que ha producido en los diversos círculos.

Informes oculares aseguran que no fué la Sabre sino un globo, el que se vió caer en la de la trapedera Lynch, matando á dos tripulantes y dejando otro herido.

Ni hubo disparo en circunstancias en que hacerlo hubiera sido necesario.

Este accidente ocurrió á consecuencia de que debe jugar al teniente Wallace, ocasionando la pérdida primera en el incendio del cuerpo de bomberos.

Creyese que al fallo sea severo, pues Ilas ha suspendido en causa con una serie de hechos irregulares y de seguridad de evasión.

La Alianza de Unionistas que ahora verificaráse el día 30, esta produciendo antipatías como consecuencia de la actitud de los que se dicen ser los iniciadores de la unión, que se sostiene á Vera y Sotomayor respectivamente.

Las cámaras están convocadas para el día que se indica.

El 27 octubre á 21 P.P. por cierto.

Paraguay

DECLARACIONES SATISFACTORIAS DE UN MINISTRO

MAS PERJUICIOS EN EL INCENDIO

Asunción, 20—La Cámara de Diputados dió por terminado los debates las declaraciones dadas por el ministro Decoud las declaraciones dadas por el ministro Decoud en la Cámara de Senadores, en la forma que se ha hecho mencionado las relaciones diplomáticas de esta país con Francia.

Ante Mas que nadie, el ministro Decoud ha dado de la Industrial Paraguay ocurrido ayer, que ha producido mas perjuicios que el incendio de anoche en Buenos y Florida, el edificio y maquinaria en 150.000 pesos paraguayos, cuyos valores ascienden á 25.000 pesos oro.

La Industrial ajustó el molino La Machesa Segundo, que ha sido el que ha sido destruido.

Las casas vecinas á la Industrial sufrieron mucho, y los efectos de inmigrantes quedaron destruidos.

Tendidos los ... el oro á 70 por ciento.

Comercistes

Amberes, 26—El trigo de la lana pelada, se cotiza á 3.75 francos para Julio y 3.87 1/2 para Noviembre.

Londres, 26—El trigo se vendió á 26 chelines, 6 á 26 chelines y 3 pensiques.

Buenos Aires, 26—El trigo se cotiza á 15 1/2 francos, 6 á 15 1/2 francos y 6 1/2 francos.

Buenos Aires, 26—Los trigos se cotizaron hoy: Trigo Rosario á 7.30 á 8.00, bueno de á 6.50 á 7.30, regular de 4.50 á 4.80, inferior de 3.50 á 4.50, Barcelona, Bahía Blanca, Mar del Plata, Necochea 6.10, regular de 4.40 á 4.70, rumo especial 4.80 á 5.00.

Trigo Rosario á 7.30 á 8.00.

El mas amarillo vale de á 2 á 2.50 y el mas Vendidores 500.000 kilos.

Cotizaciones: Trigo Rosario bancario á 43 1/2 Cambio á 43 1/2

Se vendieron movilizo de á 30 á 50, veces de 29 á 37 ferrocarril de á 34 á 35.

Buenos Aires, 26—Oro, al contado, 225 20, libra para fin de mes, 225 70.

Cotización Banco de la Provincia, al contado, 30.000.

Cotización Banco de la Provincia, al contado, 30.000.

Cotización Banco de la Provincia, al contado, 30.000.

Cambio: Londres, 26 á 27 1/2 á 27 1/2.

Francisco, Hospital 1000, al contado, 27.00.

Cambio:

Sobre Inglaterra, 48 1/8

Francia, 5 .05

Alemania, 1 .05 1/2

Bélgica, 5 .07 1/2

Trigo: Trigo Rosario

Buenos Aires, 26 de Junio de 1899.

PRIMERA BUELTA

El oro abrió á 217.50 y cerró á 216.70

SEGUNDA BUELTA

El oro abrió á 216.70 y cerró á 215.90.

De los departamentos

COLONIA

ESTADO DEL TIEMPO

Pintura, Junio 25—Hoy amanedó Nublado, Lluvia, Junio 26—Hoy amanedó Nublado, Llego de la Colonia el ministerio Espinosa.

Ministerio que al pago del impuesto de luces se ... Ministerio que al pago del impuesto de luces se ... ...

forma esquina tiene salida á las dos calles. Esta casa por su posicion y altura es inmejorable para corta familia y principalmente para la que tenga criaturas y quiera gozar de envidiable salud. Para tratar en la misma calle Larrañaga núm. 419 á una cuadra justa de la conocida calle 8 de Octubre. El tren de la Union pasa por la esquina. Nada de corredores.
1379-jl.21.

DOLORES DEL ESTÓMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA
CURACION RAPIDA
ELIXIR GREZ
Chlorhydro-Pepsique
TONI-DIGESTIF
Prix: 4 fr. 50 le Flacon
Dépôt à PARIS COLLIN & Cie
ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC
Opresiones, Tos, Neumas, Neuralgias, Insomnias. Estudio Perego: 8, Boulevard Haussmann. Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría por orden superior, llama á licitacion para la provision de *quinientos* machetes con su correaje respectivo para el uso de las policías urbanas de los departamentos de campaña; así como de *cincuenta* revólvers con sus correspondientes cananas y municion destinados á las policías urbanas de la Capital.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de una muestra, las que serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del infrascrito y de los interesados que concurran á esta Secretaría el dia 1.° de Julio próximo, á las 2 p.m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desechar las todas.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 1397-jl.1.o

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras de reparacion á efectuarse en el cuartel Caballero ubicado en la villa del Durazno.

Las obras se efectuarán con sujecion extricta al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Ministerio, todos los dias hábiles de 1 á 4 p.m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán recibidas hasta el 3 de Julio próximo venidero en cuyo dia serán abiertas á las 3 p.m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*La Secretaría.*
1398-jl.3.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Siendo muy reducida la existencia de sellos postales del valor de 1, 2 y 10 centésimos de peso, la Direccion General con autorizacion superior, dispone:

1.° Poner en circulacion desde el 1.° del próximo mes de Julio, una nueva emision de sellos de los valores referidos, siendo los de 1 centésimo impresos en tinta verde, igual tipo á los emitidos el 1.° de Mayo de 1890.

Los de 2 centésimos, impresos en tinta bermellon y tipo igual á los que fueron emitidos el 1.° de Diciembre de 1889 y los del valor de 10 centésimos, impresos en tinta violeta é igual tipo á los emitidos el 26 de Setiembre de 1897.

2.° Señalar el término de 90 dias, contados desde esa fecha, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, pudiendo dentro de esos 90 dias, verificarse el canje de estos por los de la nuevas emisiones para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República, previniéndose que finalizado el término señalado los sellos de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

3.° La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda de los nuevos sellos, en la proporcion que estime conveniente, haciéndoles conocer esta disposicion.

4.° Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—*Honoré Roustan.*
1374-jl.6.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117.—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ú otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte.»—Montevideo, Junio 10 de 1899.—*La Direccion.*
1398-jn.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho, la resolucion recaida en los autos caratulados: Luis San San Gines, incapacidad.—Montevideo, Junio 10 de 1899.—Vistos: Atento el dictámen precedente del Ministerio Público, el informe facultativo de la referencia y el resultado de la diligencia personal de la proveyente en que acredita la constancia de fe, declárase incapaz para administrar sus bienes á don Luis San San Gines, nombrándose para desempeñar la curatela á su señora esposa doña María Caillau, á quien, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, se declara revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta á las responsabilidades que el mismo impone. Expídasele el correspondiente testimonio para que pueda acreditar su personería siempre que fuere necesario, y publíquese por el término de ley la presente resolucion archivándose en oportunidad el expediente, prévio pago de las costas.—*Capella.*—Lo proveyó y firmó etc.—*Constantino Viaenza*, escribano.—Montevideo, Junio 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1343-jl.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Paso del Espinillo, partido de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional á Minas. Las sus tasadas en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158; se previene que deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1262-jn.27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martínez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.
1211-jl.4

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los accionistas de la Sociedad Anónima Progreso Urbano y á los señores Teodorico Nicola y Manuel de Soto para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de constituir definitivamente la Comision Directiva de dicha institucion.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario.
1368-jn.27

De mandado del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Pérez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1221-jl.4.

—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario.
1170-ag.28

De mandado del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1104-ag.20

De mandado del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1045-ag.14

REMATE-ALMONEDA

De mandado del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia diez de Julio próximo á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: «El establecimiento de Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, excepcion hecha de la concesion Pittaluga, siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martínez Calderon, con los números 13 y 17 ubicados en la costa Norte de la barra de Montevideo á inmediaciones de la barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Pelada ó Capurro, en este departamento, compuesta la primera de 7413 metros 52 decímetros y la segunda de 5976 metros, 4 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatro vientos. Lo relacionado se manda vender en el juicio hipotecario seguido por el Banco de Londres y Rio de la Plata como cesionario de doña María Eugenia Legrand de Rueta y los señores Carlos y Ernesto Behrens contra la Refinería y Destilería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo á los efectos legales.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario.
1107-jl. 10.

Juzgado L. de Departamento

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 158, ante V. S. me presento y digo: Que el dia 19 de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que también adjunto en copia autorizada, se han cometido algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio vera V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquel era italiano como esta lo es, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiaro y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 450 y Arenales 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley, explicándoselas; 2.o Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3.o Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4.o Por la nacionalidad de los mismos; 5.o Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6.o Por el conocimiento que tuvieran tenido de mi esposa; 7.o Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.o Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrido la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales mencionadas, y defunciones (años 1882 y 1886), poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y su fijacion en estrados por el término de ley, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva: 1.o Admitir la informacion que ofrezco y 2.o Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como, en ellas figura y que era oriunda. Será justicia, etc., etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referentes á mis hijos Elisa, Adelaida y Armanda se la de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia.—*Francisco Iglesias.*—A los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público.
1373-jl.21.

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don José Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guilién, bajo apercibimiento de nombrársele curador que le represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 16 de 1899.—*Eduardo Pérez Olaza*, escribano público.
1209 st.12

De mandado del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benevento, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Vistos, 2 de Junio de 1899 y visto: Por definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f.6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2 estableciéndose en la partida de nacimiento de f. 6 el verdadero nombre de mi hijo Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad prescentese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benevento.* Y de acuerdo con el art. 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario.
1293-jl.13.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de seenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*
1017-jl.12.

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias; citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 29 de 1898.—*German J. Schweizer.*
1286 ag.22

REMATES

Lugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 28 de Junio

AVERIAS!

160 cajones fierro galvanizado en chapas acanaladas, surtidas, 66 docenas jarros esmaltados.

A las dos de la tarde con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente, en estado de avería:

FRENTE AL KIOSKO DE CAPURRO

C. C. 1 cajon 5 grueso naipes españoles.

A 1-s 3 de la tarde

EN LA BARRACA DE DON JUAN F. CARRERE, CALLE CERRO LARGO NÚM 41 ENTRE FLORIDA Y CIUDADELA.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor Eduardo Cooper, representante del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda venderemos lo siguiente, en estado de avería:

20 cajones	chapas	fierro	galvanizado		núm.	6
20 id	id	id	id	id	id	7
20 id	id	id	id	id	id	8
100 id	id	id	id	id	id	9

Venderemos los artículos despachados y al contado. Los fletes, grandes ó pequeños y palmas garantía en dinero á todo comprador.
1411-jn25

Lugarou y Vallaro

EL VIERNES 30 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una rica partida de coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del pais y entranjeras.

Gran variedad de durazneros

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acarias, etc., etc. y árboles florestales.
1387-jn.23.

Lugarou y Vallaro

En nuestro local El Tattersall Agracieda 50 esquina Cuareim.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las 9 de la mañana.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

A las nueve de la mañana en punto dar mos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granados, nísperos de invierno, id del Japon, tapperins, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus globulos, robusta, cornutas, toriticornis y caloplylla; acacias melanoxylon, longifolia, sellefolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pines; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobli aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensi, phenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adansoni, pritchardia filifera, dracaena mazeli y rozes, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc.
1409-jn25.

Alejandro B. Larrea

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 717 y 719 en la mayor altura de esa calle—Casas moderna y elegantes—En las mismas propiedades, á las 3 p. m.

JUDICIAL.

EL MARTES 27 de Junio de 1899. Una de las casas se compone de zaguan, con piso de mármol y su puerta cancel, patio de mármol y guarda patio cerrado con un muro y separado del patio por un corredor, salas, dos dormitorios comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Además dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, del patio por un corredor, salas, dos dormitorios comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Además dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar al cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que esta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor. La calle Agraciada la ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que en ella, sino por ser la mas arteria paralela á las vias férreas, que es lo que realmente da un movimiento al comercio y vida á las industrias.

Area total del terreno 558 metros 89 centímetros.

A. Hernández y Ca

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 5 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y cebollas y un surtido completo de objetos para regalos platinas etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote.
1110-perm

A. Hernández y Ca

¡PLANTAS!

De la conocida y acreditada casa Margat—EL MIERCOLES 28 de Junio á la 1 p. m.

¡Arboles frutales! ¡Arboles florestales!

En nuestra casa calle 25 de Mayo 291, procederemos á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, durazneros, ciruelos, peraleras, naranjos, limones de varias clases, tangerinas, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Las plantas estarán en exhibicion el dia anterior al remate.
1392-jn 24.

A. Hernández y Ca

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinículo, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loaces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dirá de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 31 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos las mas renombrados que se producen en el pais, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blanco «Magdalena», «cerezo», «Sempramo, brisco amarillo, id tardio y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Publicaciones.—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, aljibe, letrina para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 18 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte de poblacion.—Vinas de 2 1/2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado á otros efectos de esta parte, por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires, ha producido 14.000 cts fibre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha.
1256-jn.8

Alejandro Montautt

CHARRET Y ARREOS

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 4 1/2 p. m. En la calle Zabala 158, 25 charretones nuevos perfectamente concluidos con buenas cortinas de hule francés, 1 juego arreos para yunta, 2 id para 1 caballo.

El mártes en exhibicion.
1102-jn.25.

Alejandro Montautt

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto, de todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor doctor don Leon Fuentes por ausentarse para el campo.

SALA—Un gran espejo con marco dorado luna de cristal, dos bombos seda japonesa, 1 juego de sala compuesto de nueve piezas estilo Luis XV con tapiz bordado en trouville, uno id en escaleado de nogal y tapiz de velour de Genés, 2 sofás á la Lui XV, 2 sillones id id id dorados con tapices de seda, 2 sillones velour de Génes tallados, 2 id para damas id id, 1 mesita dorada marmol Napoleon, un piano gran formato maquina de hierro, cuerdas cruzadas, marca Thomas Obladen; rica alfombra tripe cortada, 1 araña de 3 luces, 1 guarda estufa, linch de seda, alfombrita para delante de sofá, cuadros al óleo, 1 acuarela firmada por Bersani 1896, sillitas, mesitas, tarreteros, etc.

ANTE SALA—Un piano máquina de fierro cuerdas oblicuas marca Rosenkranz, un espejo ovalado dorado, 2 cuadros marinas, 1 araña de bronce 3 luces, un juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en lampás de seda granate, camineros, cuadros, saliveras, etc.

ESCRITORIO—Una rica biblioteca de Viena, tres cuerpos, nogal y roble, 1 id de un cuerpo todo nogal, un escritorio ministro con 7 cajones, un juego tapizado en género de seda verde compuesto de 9 piezas, una araña de cristal de tres luces, alfombra, cuadros, etc.

DORMITORIO—Un dormitorio matrimonial (nuevo) compuesto de 1 cama, 1 dosel, 2 mesas de luz, 1 ropero de tres cuerpos, 1 lavatorio y 1 cómoda Pilsa con roperito avanzado, todo nogal italiano, roble y cedro, lunas de cristal biselado y mármoles rojos, juegos de agua, juegos de lavatorio, hule, cuadros religiosos, etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, 1 mesa de cinco tablas y 12 sillas tapizadas en marroqui, gran juego y de mucho gusto, 1 gran hule cubre mesa de 4.00 metros, 1 juego porcelana para servicio de mesa, copas de cristal, bandejas, aceiteras, centros, etc.

ANTE-COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de roble esculturado y puerta de cristal grabado, mesa trinchante con barandilla, 1 mesa colisa, sillas etc.

2 dormitorios con camitas chicas de Luis XV, mesas de luz, roperos con espejo, lavatorios, etc.

El mártes en exhibicion.
1393-jn.24.

Alejandro Montautt

De alfombras. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 en punto, 20 piezas alfombras tripe gusto Bruselas, camineros con guarda, alfombritas chicas felpudos para sala, escritorio y comedor, hules para lavatorios, etc.

El mártes en exhibicion.
1400-jn 24.

Alejandro Montautt

Cajas de fierro. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á las 3 en punto, 2 grandes cajas de fierro cerradura Chubb's dos puertas y dobles llaves.

El mártes en exhibicion.
1394-jn.24.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larrea, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate á moneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 717 y 719, edificada en dos fracciones de terreno compuesto el primero de 15 metros 33 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 99 centímetros en la línea al fondo, lindante con don Félix Raffo; 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Cotelo y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bessano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo del precio de venta á los efectos del art. 619 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 120.
1317-jn.15.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, ropas, vinos embote lados, una mesa de billar, loza, cristales, sillas, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender todos los artículos á que hace referencia el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña María Abate de Genta con don Jacinto Jamarri se hace saber: Que el Dia 28 del corriente á la 1 p. m. y en el local del depositario Judicial de bienes muebles, sito en la calle de Zabala núm. 163, se va á proceder por el citado depositario y martillero don Laudelino Vasquez hijo, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de todos los objetos embargados en los autos referidos y que constan de la tasacion que obra á fojas ochenta y nueve y siguientes de los mismos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*A ejandro de la Sotera.*

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Pedro Arrambide con Juan Badie: 22 sillas vienas, 7 mesas pino tea, 1 mesa de billar, tacos, bolas, etc., armazon, mostrador, vidrieras y demás que estará á la vista.
1311-jn.8.

Carlos G. Pieri

Calle San José número 240 a.

De los grandes armazones con vidrieras y mostradores, del Bazar y Ferreteria Inglesa, del señor don Est-ban A. Rasetti, en la calle del Uruguay esquina á la de Florida y por haberse trasladado á la misma calle, esquina á la de Ciudadela.

EL MIERCOLES 28 del corriente Junio á las 2 en punto de la tarde, venderé en diferentes lotes, todos los armazones y mostradores, existentes en esta casa.

NOTA—Todo deberá recibirse en el dia siguiente.
1404-jn.25.

Juan A. Capurro

De un espléndido y bien situado solar

EL DIA 29 del corriente á las 3 p. m. (dia festivo) y en el lugar de su ubicacion procederé á vender en remate público y al mejor postor el espléndido solar de terreno calle Tacuarembó núm. 19 por donde tiene nueve metros diez y nueve centímetros de frente y con un area total de trescientos trece metros, cincuenta y seis decímetros y noventa y nueve centímetros, incluso todas las mejoras relativas á dicho inmueble, como ser: material, aguas corrientes, cerco de ladrillo, arrimos, empedrado y vereda; todo pago.

La situacion del inmueble que vendo es inmejorable así es que considero innecesario entrar en mayores consideraciones al respecto.

Títulos buenos y garantidos los que pueden verse en casa del rematador, calle Sarandí número 69.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.
1382-jn.22

Luis A. Cipriano

Al mejor postor. Para particion de herencia. De la buena y moderna casa situada en la calle Maldonado núm. 421, propiedad de la sucesion de doña Juana Santiago de Bao.

EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 de la tarde procederé con autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, al remate al mejor postor de esta cómoda propiedad pintada al fresco, con tirantería de hierro y compuesta: de sala, escritorio, comedor, 4 lujosos dormitorios y 2 piezas de media agua muy cómodas al fondo. El frente es moderno y tiene 3 ventanas. Zaguan, primer patio y pasadizo con piso mosaico, segundo patio ó fondo con árboles y plantas. Buen algibe, aguas corrientes y 2 cocinas. El caño maestro, vereda y empedrados pagos. Los títulos se garanten. El comprador consignará 200 pesos en garantía. El remate se efectuará en la misma casa. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala número 152.
1372-jn.22.

Manuel B. Comesaña

De la casa de bajos situada en la calle Médanos número 69 entre las de Orillas del Plata y Migueleta.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor, por orden de su propio dueño, la bien situada finca en la referida calle y número compuesta de cinco piezas: sala, ante-sala, dormitorio, comedor y escritorio, dos aljibes de material, cocina, algibe, etc., edificado el todo con material de primer orden en una área de 11 metros y 167 milímetros de frente por 21 metros y 46 milímetros de fondo, arrimos, empedrados y caño maestro pagos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

NOTA—Títulos buenos.

Por más informes ver al rematador Yaguaron 240.
1361-jn. 21.

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL DE ALMACEN

EL LUNES 3 y MARTES 4 del mes de Julio, á la una de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor y dinero de contado las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Mercedes números 302 y 304 esquina Yaguaron; cons